

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

607 08

- da inscrita con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la escritura
- bajo el número Cuatrocientos treinta y seis (436) del Registro Mercantil. - Se
- anote con el N° I.007 del Libro Repertorio. - Di cumplimiento a la disposición

RESOLUCION No. 97.5.1.1.162

constante en el Art. Tercero de esta Resolución. - Cumpli con lo dispuesto en el

Art. 33 del Código de Comercio. - Las demás fueron de

LCDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO: - Ambato, 21 de octubre de 1997

QUE se han presentado ante el Registrador Mercantil tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FERRETERIA EL FERRETERO FIALLOS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Ambato, el 13 de octubre de 1997, conjuntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de sus atribuciones.

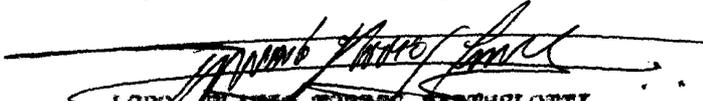
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FERRETERIA EL FERRETERO FIALLOS CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Ambato: tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, sieste en las copias las razones correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución; y, sieste en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

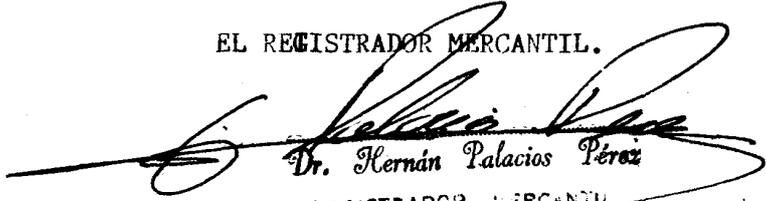
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 21 de octubre de 1997.


LCDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO


17.475

da inscrita con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura -
bajo el número Cuatrocientos treinta y seis (436) del Registro Mercantil .- Se -
anotó con el N° 1.607 del Libro Repertorio .- Di cumplimiento a la disposición -
constante en el Art. Tercero de esta Resolución .- Cumpli con lo dispuesto en el
Art. 33 del Código de Comercio .- Queda archivada una copia, las demás fuerón de
vueltas.- Ambato **Noviembre** 4 de 1.997

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

